AYUDAS NEXT-MED COOPERACIÓN EUROPEA EN EL MEDITERRÁNEO

La Unión Europea ha publicado la **línea de ayudas NEXT-MED** para promover la cooperación de las regiones de la cuenca del Mediterráneo intra y extracomunitarias, con el fin de hacer de las regiones mediterráneas un espacio más resiliente.

Beneficiarios

Cualquier empresa, asociación, asociación sin ánimo de lucro u organizaciones gubernamentales, siempre que al menos una de las organizaciones, sea del territorio europeo del mediterráneo.

En esta convocatoria se destina un total de 253 M€ en forma de ayudas, que se estructura en las siguientes **4 líneas de actuación y 3 tipos de proyectos**:

Líneas

1. **Mediterráneo más competitivo e inteligente:**
   I. Capacidad de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas.
   II. Crecimiento sostenible en las PYMES y creación de puestos de trabajo.

2. **Mediterráneo más resiliente y bajo en emisiones de carbono:**
   I. Eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto **invernadero**.
   II. Adaptación al cambio climático y prevención de catástrofes basados en los ecosistemas para la resiliencia.
   III. Acceso al agua y su gestión eficiente.
   IV. Transición hacia una economía circular, eficiente con los recursos.

3. **Mediterráneo más social e inclusivo**:
   I. Acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en educación, formación y aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, incluida la promoción de la resiliencia para la educación y formación a distancia y en línea.
   II. Acceso igualitario a la atención médica y fomento de la resiliencia de los sistemas de salud, incluida la atención primaria, y promoción de la transición de la atención institucional a la atención basada en la familia y la comunidad.

4. **Mejor gobernanza en la cooperación en el Mediterráneo:**
   I. Otras acciones de gobernanza: Fomento de modelos y procesos de gobernanza local a través de asociaciones transversales, multinivel y transfronterizas, promoviendo la

cooperación y el diálogo entre ciudadanos, actores de la sociedad civil e instituciones con el fin de abordar cuestiones de interés común a nivel local mediante intercambios transnacionales, enfoques ascendentes y participativos.

Proyectos

- **Proyectos Temáticos**: Representan la mayor parte de la convocatoria y pueden presentarse bajo las Prioridades 1, 2 y 3. Se enfocan en desarrollar y probar soluciones innovadoras para abordar desafíos específicos, con la posibilidad de ampliar soluciones previamente desarrolladas y probadas.

- **Proyectos Orientados a la Juventud**: Estos proyectos están destinados a involucrar activamente a jóvenes en el diseño e implementación de proyectos. Solo son elegibles bajo Prioridades 1, 2 y 3, y deben cumplir con criterios específicos que garanticen su relevancia y beneficio para los jóvenes. Para poder aplicar 2 de las 3 organizaciones deben tener la mayoría de participantes con edad entre 18 y 30 años.

- **Proyectos de Gobernanza**: Exclusivos de la Prioridad 4, se centran en mejorar las capacidades de las autoridades públicas y otros actores para diseñar y entregar servicios públicos efectivos que promuevan el bienestar socioeconómico y ambiental a nivel local.

Costes subvencionables

La ayuda de la UE comprende entre el 11 y el 89% de los costes elegibles, conforme a la siguiente tabla:

Tipo de proyecto	Mínimo co-financiable UE	Máximo co-financiable UE	Máximo total con costes elegibles
Temáticos	1.500.000 €	2.500.000 €	3.000.000 €
Línea de Juventud	500.000 €	1.000.000 €	1.200.000 €
Gobernanza	1.000.000 €	1.300.000 €	1.500.000 €

Plazo de presentación

Los proyectos se pueden presentar hasta el 28 de marzo de 2024 (1pm) en el siguiente portal. Es requisito indispensable presentar el proyecto en inglés o francés para poder aplicar, y que la duración comprenda entra 24 y 36 meses.

Puedes encontrar otros partners para presentar un proyecto conjunto, en el siguiente enlace.

Normativa aplicable

- Reglamento (UE) 2021/1058: Este reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, fechado el 24 de junio de 2021, trata sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión.

- Reglamento (UE) 2021/1059: Este reglamento, establece disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg), respaldado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e instrumentos de financiación externos.

- Reglamento (UE) 2021/1060: Este reglamento establece disposiciones comunes relacionadas con los fondos de desarrollo regional y cohesión.

- Programa Operativo Conjunto Interreg VI-B NEXT Mar Mediterráneo (NEXT MED): Este programa fue aprobado por la Decisión de Ejecución de la Comisión C(2022) 9543 el 12 de diciembre de 2022. Es relevante para proyectos en la región del Mar Mediterráneo1.

- Directrices para los Solicitantes de Subvenciones: Estas directrices están diseñadas para apoyar a los solicitantes en el diseño y desarrollo de proyectos. Proporcionan orientación práctica para aquellos que buscan obtener subvenciones1.

- Puedes encontrar más información en la web: del NEXT-MED